

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 129, de fecha 6 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 24 de junio de 1966.—El Alcalde Presidente, Rogelio Cernalmor Ramos.—3.906-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Otañes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes a la ejecución de la primera fase de la carretera de acceso al barrio de Llovera de esta localidad.

En el pueblo de Otañes, Castro-Urdiales, Santander, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras correspondientes a la ejecución de la primera fase de la carretera de acceso al barrio de Llovera de esta localidad.

Objeto: Será objeto de subasta la adjudicación de las obras expresadas de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas.

Tipo: El tipo de subasta es de quinientas veinte mil ochocientos dieciséis pesetas.

Garantías: La garantía provisional, que habrá de depositar el adjudicatario, será de un dos por ciento del precio tipo, y de un cuatro por ciento, la definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones se pre-

sentarán en la Casa de Juntas de este pueblo, en sobre lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta correspondiente a la ejecución de la primera fase de la carretera de acceso al barrio de Llovera, de la localidad de Otañes». Los licitadores, en sobre aparte, aportarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco de los Reglamentos de las Contrataciones de las Corporaciones Locales y carnet de responsabilidad de Empresa.

Plazo, lugar y hora: El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve de la mañana a siete de la tarde. Toda la documentación estará a disposición de los licitantes en las oficinas durante el plazo señalado y en las horas comprendidas entre las trece y veintiuna del día.

Día de la subasta: La subasta tendrá lugar en la Casa de Juntas de esta localidad, ante la Mesa correspondiente, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado con anterioridad.

Duración del contrato: La duración del

contrato será el de tres meses, a contar de la adjudicación definitiva, tiempo en que deberán quedar terminadas las obras.

Pagos: Existen fondos suficientes propios de la Junta Vecinal para la financiación de las obras, y los pagos de obra ejecutada, se realizarán contra certificación de obra, expedida por el Técnico Director de la misma, debidamente aprobada por el Pleno de la Junta Vecinal.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en relación con la subasta de las obras correspondientes a la ejecución de la primera fase de la carretera de acceso al barrio de Llovera de la localidad de Otañes, se compromete a tomar a su cargo las obras con sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja (tanto por ciento, en letra), con cargo al tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, así como los Seguros Sociales no han de ser inferiores a los fijados por la legislación vigente.

Otañes, Castro-Urdiales, 27 de junio de 1966.—El Presidente, G. López.—3.908-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

- Título: Bibliotecario (AFR-024-ST).
 - Lugar de trabajo: Dakar.
 - Duración: Un año prorrogable.
 - Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 26 de agosto de 1966.
 - Idiomas: Francés e inglés.
 - Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.
- Título. Economista experto en Transportes (BRA-302-A).
 - Lugar de trabajo: Recife.
 - Duración: Un año.
 - Fecha de incorporación: Lo antes posible.
 - Idiomas: Inglés o español.
 - Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Transportes o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud.
- Título: Jefe del Departamento Jurídico (Ministerio de la Minería) (ZMB-106-D/Rev 1 OPEX).
 - Lugar de trabajo: Lusaka (Zambia).

- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 26 de agosto de 1966.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en la Presidencia del Gobierno, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 10 de julio de 1966 para las dos primeras vacantes y el día 20 del mismo mes para la tercera.

Madrid, 21 de junio de 1966.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José Criado Segovia, cuyo último domicilio conocido era en Panizo, número 51, bajo, y en Isidro de Osma, 9, en Madrid, inculcado en el expediente número 354/1965, instruido por descubrimiento de 67 bidones de aceite mineral y aprehensión de 34 bidones lubricantes usados, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia

se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 9 de julio de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—3.337-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de ampliación del pabellón del Comisariado en la Feria Internacional del Campo en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.840-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.000.000 de obligaciones, serie 24, de la «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.000.000 de obligaciones, simples y al portador, serie 24, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, al interés anual del 5,82 por 100, pagadero por semestres vencidos en los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que será de cuenta de la Entidad emisora, y habida cuenta de la desgravación concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 por 100 de los mismos, amortizables en veinticinco años por sorteos, que se celebrarán en el mes de septiembre, a partir del año 1970, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de reembolsar las obligaciones emitidas, en todo o en parte, por sorteos extraordinarios o adquisición en Bolsa o cualquiera otra forma que la Sociedad acuerde, así como en virtud de convenios celebrados entre la Sociedad y el Sindicato de obligacionistas, o por conversión de las obligaciones en acciones, de acuerdo con los titulares, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 8 de octubre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de junio de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente. Julio Egusquiza.—5.167-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Guadiela, S. A.»:

Veinticinco mil acciones preferentes, serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 25.000, inclusive, emitidas con fecha 14 de junio de 1930. Dichas acciones disfrutaban de un interés mínimo del 6 por 100 anual prelativo sobre las acciones de la serie D.

Veintiocho mil acciones ordinarias, serie D, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 28.000, inclusive, emitidas con fecha 11 de julio de 1956.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 24 de junio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.160-C.

**INTERNATIONAL HARVESTER
DE ESPAÑA, S. A.**

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de «International Harvester de España, S. A.», en sesión celebrada el día 17 de junio de 1966, se tomó el acuerdo por unanimidad de proceder a la fusión, por absorción, con la «Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas, S. A.», mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social, con la adquisición por aquélla de todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 145, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.—El Consejo de Administración.—5.156-C

2.ª 4-7-1966

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

ANTEQUERA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1966, página 8005, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas séptima a novena, donde dice: «... a las doce horas del día 30 del próximo mes de junio en primera convocatoria...», debe decir: «... a las doce horas del día 30 del próximo mes de julio en primera convocatoria...».

**ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (avenida de José Antonio, número 30, Madrid) el día 19 del corriente mes, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Ratificación del acta del régimen de acción concertada para esta Empresa.

Madrid, uno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coca García.—5.232-C.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Convocatoria a Asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones serie «A-1963», de 10 de diciembre de 1963

Se convoca a los tenedores de obligaciones de «Barreiros Diesel, S. A.», correspondientes a la serie «A-1963», de 10 de diciembre de 1963, para celebrar Asamblea general, a las diecisiete horas del día 20 de julio de 1966, en la sala de reuniones de las Factorías Barreiros de Villaverde (Madrid), kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, en primera convocatoria. Si para esta reunión no se alcanzase el quórum requerido al efecto, se convocará oportunamente a los obligacionistas para la celebración de la Asamblea general en segunda y última convocatoria.

Los asuntos a tratar en la reunión son los que recoge el artículo 125 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el nombramiento de Secretario de la Asamblea.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Comisario.—5.236-C.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Convocatoria a asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones serie «B-1963», de 3 de agosto de 1963

Se convoca a los tenedores de obligaciones de «Barreiros Diesel, S. A.», correspondientes a la serie «B-1963», de 3 de agosto de 1963 para celebrar asamblea general a las doce horas del día 20 de julio de 1966, en la sala de reuniones de las factorías Barreiros de Villaverde, Madrid (kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde), en primera convocatoria. Si para esta reunión no se alcanzase el quórum requerido al efecto, se convocará oportunamente a los obligacionistas para la celebración de la asamblea general en segunda y última convocatoria.

Los asuntos a tratar en la reunión son los que recoge el artículo 125 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el nombramiento de Secretario de la asamblea.

Madrid, 25 de junio de 1966.—El Comisario.—5.237-C.

MEDIODIA, S. A.

**Compañía Española de Seguros
y Reaseguros**

MADRID

Av. de José Antonio, 16

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Compañía, celebrada el día 7 de junio de 1966, a partir de la publicación de este anuncio, se efectuará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1965, de 60 pesetas por acción, número uno al doce mil, ambos inclusive (12 por 100 de impuestos a cargo del accionista).

Dicho pago se efectuará en el domicilio social de la Compañía, previa presentación de las correspondientes acciones o resguardo bancario de las mismas.

Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Presidente del Consejo, Jesús Gil de la Serna y Barbero.—5.233-C.

MOTORIZACION AGRICOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 4 de diciembre de 1965 acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las condiciones y pormenores de la operación en las oficinas sociales.

Noain, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Monleón Aroza.—5.256-C.

**REPRESENTACIONES, EXPORTACIONES
E IMPORTACIONES
COMERCIALES, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 28 de noviembre de 1965 acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Ré-

gimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las condiciones y pormenores de la operación en las oficinas sociales.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Mahou de la Fuente.—5.257-C.

AUTOMOVILES Y TRACTORES AGRICOLAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 6 de diciembre de 1965 acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las condiciones y pormenores de la operación en las oficinas sociales.

Valdepeñas, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Mahou de la Fuente.—5.258-C.

COMPANIA DE AUTOMOVILES, TRACTORES Y APEROS CORDOBESA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 6 de diciembre de 1965 acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las condiciones y pormenores de la operación en las oficinas sociales.

Córdoba, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Salvador Merino.—5.259-C.

SOCIEDAD ANONIMA BOSUGA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 6 de diciembre de 1965 acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las condiciones y pormenores de la operación en las oficinas sociales.

Moncada-Reixach, 1 de julio de 1966. El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Salvador Merino.—5.260-C.

CERAMICA EL SOL, S. A.

ALICANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de «Cerámica El Sol, S. A.», cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, acceso por la calle Deportista Suárez, 6, de esta capital, a las diecinueve horas del día 20 de julio del corriente año, en primera convocatoria, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Primero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de seiscientas treinta acciones de mil pesetas cada una, con los mismos derechos y características de las actualmente existentes.

Segundo.—Suscripción de dichas acciones con carácter preferente por los actuales accionistas, en proporción al número de acciones de que ya son titulares y condiciones de desembolso del principal o valor nominal de cada acción.

Tercero.—Designación de Consejeros para cubrir o proveer las vacantes que puedan producirse hasta la fecha de celebración de la Junta en el seno del Consejo de Administración

De no reunirse el quórum necesario para adoptar los acuerdos pertinentes sobre los antedichos asuntos, dicha Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Alicante, 10 de junio de 1966.—5.242-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 1965, acordó la fusión de la Sociedad con las Compañías mercantiles «Perkins Hispania, Sociedad Anónima»; «Maquinaria Agrícola e Industrial, S. A.» (MAINSA); «Motorización Agrícola, S. A.» (MASA); «Representaciones, Exportaciones e Importaciones Comerciales, S. A.» (REICOMSA); «Automó-

viles y Tractores Agrícolas, S. A.» (ATA-SA); «Compañía de Automóviles, Tractores y Aperos Cordobesa, S. A.» (CATA-C-SA), y «Sociedad Anónima Bosuga», mediante la absorción de todas ellas por «Motor Ibérica, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las condiciones y pormenores de la operación en las oficinas centrales.

Barcelona, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Salvador Merino.—5.253-C.

PERKINS HISPANIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 1965, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Motor Ibérica, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las decisiones y pormenores de la operación en las oficinas sociales.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Frederic Platard.—5.254-C.

MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1965, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Motor Ibérica, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Las personas interesadas podrán conocer las condiciones y pormenores de la operación en las oficinas sociales.

Ejea de los Caballeros, 1 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Salvador Merino.—5.255-C

ADMINISTRACION

V ENIA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).